

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17094 *Resolución de 5 de diciembre de 2018, del Ayuntamiento de Malgrat de Mar (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 5 de diciembre, se publicaron íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de agente de policía local pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala básica y clase de Policía Local y sus auxiliares, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de anuncios de la Corporación y la página web del Ayuntamiento de Malgrat de Mar.

Malgrat de Mar, 5 de diciembre de 2018.–La Alcaldesa, M. Carmen Ponsa Monge.